



**Ayuntamiento de Málaga**  
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

Ref.: Expediente 2015/GC-003

## DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 8 de noviembre de 2013 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria con el conforme del Sr. Interventor de fecha 8 de mayo de 2015,

## DISPONGO:

La aprobación del tercer expediente de modificación presupuestaria por generación de créditos en los términos que a continuación se detallan,

### Estado de Gastos:

APLIC.PRES.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	AUMENTO
00 1511 60900	INVERSIÓN NUEVA EN FUNCION.SERVIC. EDIFICIO Y OTRAS CNES	2004 2 PEIB 2	79.714,49
00 1511 60000	INVERSIÓN NUEVA EN TERRENOS	2011 2 ADQN 1	262,99
00 1511 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2009 2 CALI 1	208.243,10
00 1512 60900	OTRAS INVERS.NUEVAS INFRAESTR. Y BIENES DESTIN.USO GRAL.	2012 2 LOUA 1	67.028,50
00 1511 60000	INVERSIÓN NUEVA EN TERRENOS	2015 2 ADQN 1	8.913,13
00 1511 60000	INVERSIÓN NUEVA EN TERRENOS	2014 2 ADQN 1	67.485,98
<b>TOTAL IMPORTE:</b>			<b>431.648,19</b>

### Estado de Ingresos:

APLIC.PRES.	DENOMINACIÓN	PROYECTO	AUMENTO
00 39610	CUOTAS DE URBANIZACIÓN	2004 2 PEIB 2	79.714,49
00 38900	PAGOS INDEBIDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2011 2 ADQN 1	262,99
00 39901	INGRESOS INDETERMINADOS POR CONTROL DE CALIDAD	2009 2 CALI 1	208.243,10
00 55090	OTRAS CONCESIONES ADMINISTR.CON CONTRAPREST.PERIÓDICA	2012 2 LOUA 1	4.682,65
00 55200	DERECHOS DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	2012 2 LOUA 1	62.345,85
00 60000	VENTA DE SOLARES	2015 2 ADQN 1	8.913,13
00 68000	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	2014 2 ADQN 1	67.485,98
<b>TOTAL IMPORTE:</b>			<b>431.648,19</b>

Málaga, 8 de mayo de 2015

El Vicepresidente del Consejo Rector,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes

Doy fe:  
El Secretario General,

